

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, marzo veintitrés (23) de 2021. Informo a la señora Juez que se recibió comunicación del BANCO DE BOGOTA S.A número GCOE-EMB-20210316427630 del 16 de marzo de 2021, suscrita por el centro de embargos – gerencia de convenios y operaciones electrónicas, por medio de la cual manifiestan que el demandado **ADOLFO ARANGO OCAMPO** no figura como titular de cuenta corriente, ahorros y CDTs. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA



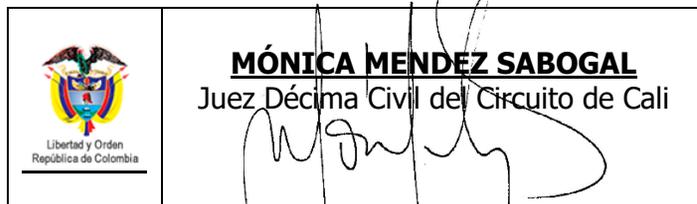
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, marzo veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2021-00040-00

AGREGAR a la presente demanda la comunicación del BANCO DE BOGOTA S.A número GCOE-EMB-20210316427630 del 16 de marzo de 2021, suscrita por el centro de embargos – gerencia de convenios y operaciones electrónicas, por medio de la cual manifiestan que el demandado **ADOLFO ARANGO OCAMPO** no figura como titular de cuenta corriente, ahorros y CDTs, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFICAR por estado electrónico.



D.E.C.C.